



NORMAS DE USO

PISCINA MUNICIPAL

El servicio de baño libre en la piscina municipal de verano comenzará el **lunes 22 de junio** con las siguientes características:

- Los abonados a instalaciones deportivas municipales podrán acceder con su abono en vigor en función del aforo disponible según nos indiquen las autoridades competentes.
- La venta de entradas para el público general será:
 - De lunes a viernes a partir de las 14:00 horas.
 - Sábados, domingos y festivos, a partir de las 11:00 horas.
- El aforo podrá estar limitado para garantizar las medidas de seguridad e higiene.
- Los vestuarios permanecerán cerrados estando disponibles los aseos.
- Hasta nuevo aviso, no se podrán introducir neveras, comidas ni bebidas que no sean agua en recipiente que no sea de vidrio.
- Se deberá respetar la distancia interpersonal de metro y medio en todo momento.
- La ducha previa al baño es absolutamente obligatoria.
- A partir del día 29 de junio la hora de entrada a la piscina puede verse modificada debido a las limitaciones de aforo.
- **El horario de la piscina para los abonados es:**
 - Lunes a jueves, de 12:15 a 19:15 horas.
 - Viernes, de 12:15 a 20:00 horas.
 - Sábados, Domingos y Festivos, de 12:00 a 20:00 horas.
- **El horario de la piscina para público en general es :**
 - Lunes a jueves, de 14:00 a 19:15 horas.
 - Viernes, de 14:15 a 20:00 horas.
 - Sábados, Domingos y Festivos: de 12:00 a 20:00 horas.

**Estas normas estarán en permanente revisión y actualización por razones de cumplimiento de medidas de seguridad e higiene, pudiendo ser modificadas en cualquier momento.*

***En todo lo no recogido en este protocolo, seguirán vigentes el Reglamento Municipal de Deportes y la ordenanza fiscal de Deportes del Ayuntamiento de Tomares.*